

RG-T2862

Contratación # 7

Proyecto: Mejoramiento de la gestión de residuos sólidos urbanos (RSU): Instrumentos para incrementar la recuperación de residuos sólidos valorizables

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACION DE MEDIO TÉRMINO DEL PROGRAMA

I. INTRODUCCIÓN

1. Antecedentes del Proyecto

La Iniciativa de Bienes Públicos Regionales del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se basa en la premisa de que los países de América Latina y el Caribe (ALC) comparten numerosos desafíos y oportunidades de desarrollo, que pueden ser abordados más eficiente y efectivamente a través de la acción colectiva y la cooperación regionales. Cada año, la Iniciativa provee recursos no reembolsables (donaciones) para propuestas que hayan sido seleccionadas como resultado de una convocatoria de propuestas. La Iniciativa financia propuestas que hayan sido preparadas o sean respaldadas por y beneficien a, un mínimo de tres, y excepcionalmente dos, países miembros prestatarios del BID.

Asimismo, los BPR deben producirse por medio de la acción colectiva. Esto significa que los países socios y las instituciones deciden colectivamente su meta, cómo alcanzarla, incluyendo su programa de trabajo, la agenda y los mecanismos de su gobernanza y cooperación regional. Todos los países participantes deben tener igual acceso a los productos generados colectivamente. Sin embargo, la alineación con las metas, objetivos y prioridades sectoriales del BID es un criterio de selección. Las propuestas que afronten los temas transversales de la Actualización de la Estrategia Institucional 2016-2019 fueron especialmente valoradas (equidad de género y diversidad; cambio climático y sostenibilidad ambiental; y capacidad institucional y estado de derecho).

La propuesta “Mejoramiento de la gestión de residuos sólidos urbanos (RSU): Instrumentos para incrementar la recuperación de residuos sólidos valorizables”, presentada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), forma parte de la lista de propuestas seleccionadas para financiamiento como resultado de la Convocatoria de la Iniciativa de Bienes Públicos Regionales del 2016.

El proyecto tiene 9 gobiernos locales beneficiarios: tres de Guatemala, tres de Honduras y tres de Costa Rica. En cada uno de los países, las labores de coordinación y enlace son efectuadas por las Asociaciones de Municipios; ANAM¹, en el caso de Guatemala y AMHON² en el caso de Honduras.

La unidad Ejecutora del Proyecto es la UNGL y el financiamiento es aportado por el BID, las Asociaciones de Municipios y Municipalidades beneficiarias.

¹ Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala

² Asociación de Municipios de Honduras

2. Objetivos del Proyecto.

El objetivo de esta Cooperación Técnica es mejorar las capacidades de las municipalidades participantes en la gestión de sistemas de recolección y recuperación de residuos sólidos mediante el desarrollo de un “*toolbox*”, diagnósticos e intervenciones conductuales. Se espera que este “*toolbox*” sea creado como un Bien Público Regional (BPR), que con base en las lecciones de este proyecto y una serie de reuniones de diálogo y consulta, sirva para darles a los municipios de la región centroamericana y el Caribe una serie de herramientas que coadyuven a sus tomadores de decisiones y técnicos a implementar mejoras en sus sistemas de recolección.

3. Componentes del Proyecto

Para el logro de los objetivos planteados, se articulan tres componentes, los cuales se detallan a continuación:

3.1 Componente 1: Diagnósticos de las cadenas de valor de los residuos sólidos en los municipios participantes.

1. Honduras y Guatemala: Desarrollar un diagnóstico por cada municipio beneficiario (3 municipios) sobre el servicio de recolección, transporte y disposición de residuos sólidos que abarque desde la prestación del servicio de recolección de los materiales hasta la recuperación, reciclaje, tratamiento y disposición final, analizando en detalle aspectos de gestión operativa, financiera, regulatoria y organizacional en el país. Además, se deberá desarrollar un modelo financiero, un plan de ampliación de cobertura y cálculo tarifario que permita la sostenibilidad del servicio de recolección, tratamiento y disposición final de residuos.
2. Costa Rica: El objetivo de esta consultoría es desarrollar un estudio de factibilidad para al menos tres escenarios de recuperación, tratamiento y disposición final de residuos sólidos. Las alternativas a considerar fueron:
 - Escenario 1 (mancomunado³): Parque ambiental que incluya:
 - Recuperación y tratamiento de residuos sólidos valorizables (inorgánicos). Considerar tanto recibimiento de valorizables separados desde la fuente así como la necesidad de separación en sitio.
 - Recuperación y tratamiento de residuos orgánicos. Considerar tanto recibimiento de valorizables separados desde la fuente así como la necesidad de separación en sitio.
 - Tratamiento de no valorizables mediante tecnologías de recuperación energética. Se debe realizar el análisis de al menos dos opciones de tecnología. Una de las opciones a analizar deberá ser gasificación por plasma.
 - Escenario 2 (mancomunado): Parque ambiental que incluya:

³ Considerar la unión de las municipalidades para la ejecución de un proyecto en conjunto.

- Recuperación y tratamiento de residuos sólidos valorizables (inorgánicos). Considerar tanto recibimiento de valorizables separados desde la fuente así como la necesidad de separación en sitio.
- Recuperación y tratamiento de residuos sólidos orgánicos. Considerar tanto recibimiento de valorizables separados desde la fuente así como la necesidad de separación en sitio.
- Disposición Final:
 - Escenario 3.
- Análisis de viabilidad de escenario 1 y 2 para cada una de las municipalidades, desde un abordaje individual.

3.2 Componente 2: Desarrollo de un toolbox.

El objetivo de este componente es desarrollar el toolbox que incorpore herramientas que coadyuven a las municipalidades a implementar mejoras en sus sistemas de recolección y disposición final. Para lograr dicho objetivo se llevarán a cabo las siguientes actividades: (i) un mapeo de las herramientas que se tienen actualmente en la materia a nivel local e internacional, para tener una radiografía de lo existente y de lo que es necesario desarrollar; (ii) estructuración del contenido básico del toolbox (considerando las necesidades identificadas en los diagnósticos y el mapeo de herramientas), el cual será diseminado o reproducido en una posible plataforma virtual cuya creación y operatividad se va a determinar durante la ejecución de acuerdo con las necesidades identificadas en el diagnóstico y las herramientas ya existentes.

En caso que sea necesario, se desarrollarán nuevos instrumentos y se optimizarán los existentes, para que el toolbox reúna herramientas de utilidad. Algunas de las herramientas que pueden constituir el toolbox, organizadas por submódulos son: herramientas para estimar costos, para el cálculo de tarifas, para la toma de decisiones basadas en indicadores de gestión, para la optimización de rutas y para comercialización. Otras actividades del Componente 2 incluyen:(i) realización de una sesión de trabajo con los alcaldes de los municipios y las asociaciones de gobiernos locales para analizar las opciones de comercialización conjunta entre municipios y países; y (ii) el desarrollo de un taller para capacitar en el uso del toolbox a las municipalidades participantes y a las asociaciones de municipalidades, ya que estas organizaciones serán las encargadas de dar a conocer y capacitar a otras municipalidades de la región en la herramienta.

3.3 Componente 3: Elaboración de intervenciones conductuales.

El objetivo de este componente es poder implementar intervenciones conductuales en tres de los nueve municipios beneficiarios, con el objetivo de poder incidir en las conductas del ciudadano sobre el servicio de recolección de residuos sólidos. Las intervenciones estarán orientadas a aumentar la cantidad de residuos valorizables recuperados desde la fuente y a reducir la morosidad en el pago de la tasa del servicio de recolección, tratamiento y disposición de residuos.

4. Alcance de la evaluación anual.

De acuerdo con la cláusula decimocuarta, inciso (b) del Contrato de Préstamo, el Organismo Ejecutor deberá realizar evaluaciones anuales del Proyecto para medir la eficiencia e impacto de las actividades.

El resultado de dichas evaluaciones permitirá realizar los ajustes necesarios al plan de trabajo, considerando las lecciones aprendidas.

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1 Objetivo General de la Consultoría

Realizar una revisión y evaluación intermedia de los logros alcanzados durante la implementación del Proyecto en relación con el cumplimiento de sus objetivos, los productos, marco de resultados y el plan de trabajo; los aspectos relevantes de la ejecución; con miras a buscar evidencias del impacto potencial y de la sostenibilidad de sus resultados, proponer los ajustes y cambios necesarios durante el periodo de ejecución restante para poder mejorar el desempeño del proyecto y alcanzar las metas propuestas dentro del plazo de ejecución vigente.

2.2 Objetivos Específicos

a) Realizar un diagnóstico que muestre la situación actual de la ejecución del Proyecto, con referencia a la ejecución de actividades y productos, así como a los avances esperados a la fecha.

b) Evaluar pertinencia del Mecanismo de Ejecución del Proyecto, en función de los avances en la implementación de los componentes, los resultados obtenidos, los procesos requeridos para la ejecución y los recursos utilizados- invertidos.

c. Analizar el grado actual de relevancia del proyecto, con base en los cambios en el contexto institucional, sectorial, nacional y regional.

d. Proponer medidas, modificaciones, mecanismos y otras acciones necesarias para alcanzar eficientemente las metas previstas dentro de los plazos vigentes, incluyendo ajustes en los indicadores de seguimiento de cada componente y medidas para mejorar la ejecución y supervisión.

III. ACTIVIDADES

En el desarrollo de la Consultoría, se deberán realizar las siguientes actividades, sin perjuicio de aquellas otras que puedan ser propuestas para realizar el trabajo:

3.1 Análisis de documentos

El Consultor deberá considerar en el desarrollo de su trabajo la revisión y análisis de al menos, los siguientes documentos:

- a) Contrato de Préstamo No. ATN/OC-15894-RG y su Anexos.
- b) El Reglamento Operativo del Proyecto
- c) Planificación Operativa del Proyecto
- d) Las ayudas memoria de los talleres ejecutados con los beneficiarios y misiones realizadas.
- e) Los Estados Financieros del Proyecto para el segundo semestre del 2017 y todo el 2018.
- f) Los Informes Semestrales de Ejecución
- g) Los informes de auditoría financiera (a la fecha de la evaluación se contará con un informe de auditoría del proyecto)
- h) Cartas de compromiso entre la Unidad Ejecutora y las Municipalidades beneficiarias.

- i) Documentación de respaldo de los aportes de la contrapartida.
- j) Legislación nacional relevante relacionada con el proyecto y cualquier otro material que pueda considerarse de utilidad.

3.2 Diseño y aplicación de entrevistas y consultas

El Consultor deberá elaborar y llevar a cabo un programa de entrevistas⁴ con personas relevantes vinculadas directa o indirectamente con el Proyecto para obtener opiniones y percepciones de los siguientes actores sobre el desempeño del Programa:

- a. Personal del Banco Interamericano de Desarrollo responsable de la supervisión técnica y fiduciaria del Proyecto.
- b. Personal del Comité de Coordinación del Proyecto (integrado por las Asociaciones de Municipios de Costa Rica, Guatemala y Honduras) .
- c. Personal de las municipalidades beneficiadas
- d. Socios estratégicos: ALIARSE
- e. Otras entidades relacionados con el Proyecto como: Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente.

Además, dentro de lo posible, el consultor deberá llevar a cabo entrevistas o consultas telefónicas con las firmas consultoras y los consultores individuales encargados de la ejecución de los estudios, actividades y obras específicas del Proyecto.

3.3 Reunión con Unidad Ejecutora y/o Banco Interamericano de desarrollo

- a) Ejecución de reuniones de consulta, validación y devolución de resultados.

3.4 Análisis y presentación de la información recopilada

El Consultor deberá presentar la información de manera que se pueda visualizar con claridad los logros a la fecha y permitir:

- a. Comparación, en forma integrada, de las actividades programadas y ejecutadas, los productos obtenidos, y el grado de cumplimiento de los resultados del Proyecto, con base en la Matriz de Resultados vigente.
- b. Estado de cumplimiento de las condiciones contractuales.
- c. Determinación de los posibles efectos directos e impactos a mediano y largo plazo, con base en el avance y cumplimiento de las actividades y productos programados y ejecutados.
- d. Detección de las desviaciones respecto al diseño. Análisis de propuestas de ajustes realizadas hasta el

⁴ Para actores claves ubicados fuera del país del consultor, las entrevistas deberán realizarse por Skype o cualquier medio electrónico que el consultor o consultora estime conveniente.

momento en el marco técnico, financiero, económico e institucional para la ejecución del Proyecto.

e. Determinación de los desafíos/barreras claves que el proyecto ha encontrado en la fase de ejecución hasta la fecha de la evaluación intermedia, y de la relevancia de estos desafíos para el periodo restante de la ejecución.

f. Descripción y análisis de los procesos del Componente I, desde la identificación y propuesta hasta el inicio de consultoría, identificando tiempos y consultores involucrados.

g. Evaluar la viabilidad del calendario de ejecución restante hasta el final de la operación, con base en estos procesos y la experiencia observada. Análisis de cantidad y calidad de los proyectos a la fecha.

f. Definición de las debilidades y fortalezas de los procesos asociados a la ejecución del Programa.

g. Análisis sobre la eficiencia en el uso de los recursos y la ejecución financiera en general.

h. Análisis del nivel de participación y apropiación de los diversos actores interesados, así como de los compromisos adquiridos por los socios y colaboradores locales.

i. Determinación de las lecciones aprendidas clave para la ejecución de las actividades pendientes del Proyecto.

j. Identificación de recomendaciones y ajustes para mejorar la efectividad en la ejecución del Proyecto, la relación entre los resultados alcanzados y los recursos utilizados-invertidos.

k. Revisión del grado de avance en los componentes.

l. Con base en la ejecución realizada, costos observados y con la planificación existente, analizar el presupuesto detallado por componente, explorando si los montos disponibles son adecuados para las metas o si existe la posibilidad de déficit o superávit en alguna de las categorías o subcategorías.

m. Evaluar las posibles alianzas que se podrían realizar con otras instituciones, organizaciones y/o proyectos, en el marco de los objetivos, para el alcance de productos con valor agregado.

Para el desarrollo de las actividades, el o la consultor(a) deberá proponer una metodología de trabajo que permita asegurar el cumplimiento de los objetivos de estos Términos de Referencia.

IV. INFORMES / PRODUCTOS

El Consultor deberá entregar los productos que se detallan a continuación:

4.1 Plan de Trabajo y cronograma a los 8 días de firmar el contrato.

4.2 Informe Borrador de la Evaluación Intermedia a los 30 días (treinta días) después de iniciada la Consultoría que deberá contener, pero no limitarse a:

a) Grado de cumplimiento de las actividades y productos del Proyecto y sus sub componentes.

- b) Debilidades y fortalezas de los procesos asociados con la ejecución del Proyecto.
- c) Limitaciones y logros en la ejecución del Proyecto.
- d) Desafíos claves
- e) Resultados logrados hasta el momento con la ejecución del Proyecto y previsión de resultados e impactos al final del mismo.
- f) Evaluación de los indicadores utilizados en la matriz de resultados.
- g) Lecciones aprendidas para la ejecución.
- h) Propuesta de ajustes necesarios para lograr el cumplimiento de las metas del Proyecto, incluyendo el análisis de la ruta crítica del proyecto a raíz de los avances a la fecha y el tiempo los recursos remanentes, y recomendaciones para la Unidad Ejecutora y Comité de Coordinación.
- i) Presentación en PowerPoint de los resultados de la evaluación, orientada a los involucrados con la ejecución del Proyecto, detallando las conclusiones y recomendaciones principales de la Consultoría

4.3 Informe Final de la Evaluación Intermedia del Proyecto, dentro de los 10 días después de recibir los comentarios al Informe Borrador, que incorpore las recomendaciones realizadas y que deberá tener:

- a) Informe Final, incorporando todas las observaciones y comentarios realizados, incluyendo un resumen ejecutivo de no más de cinco páginas.
- b) Presentación en PowerPoint ajustada a los comentarios recibidos.

Todo Informe deberá ser entregado a la Unidad Ejecutora en forma electrónica en un solo archivo que incluya la portada, el documento principal y los anexos. La presentación de power point se entregará en un archivo por separado y deberá entregarse en versión editable.

V. Cronograma de Pago

La forma de pago será la siguiente:

Primer pago	
Contra entrega de cronograma y plan de trabajo	15%
Segundo pago	
Contra entrega de informe borrador de la evaluación y presentación de resultados	40%
Tercer pago	
Contra entrega de informe final aprobado y a satisfacción de la Unidad Ejecutora	45%

Presupuesto estimado: US\$ 10 000

VI. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

- Tipo de consultoría: Consultor Individual
- Idioma: Español
- Fecha de inicio y duración: El plazo de ejecución de esta consultoría será de 45 días calendario contados a partir de la fecha indicada en el contrato. Tiempo estimado de inicio: febrero 2019.
- Lugar de trabajo: Consultoría externa.
- El Consultor deberá coordinar sus actividades tanto con el Coordinador del Proyecto, así como con la Dirección Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. La coordinación del proyecto será quien será la encargada de la aprobación de los informes.

VII. Perfil mínimo requerido

Se evaluará y calificará a los consultores que cumplan con los siguientes requisitos:

6.1 Formación académica

Título Académico mínimo de Licenciatura: Carreras afines a ciencias relacionadas con especialidad en las áreas de esta consultoría (administración de proyectos, ingeniería ambiental, gestión ambiental, recursos naturales, etc.).

6.2 Experiencia

- Experiencia profesional general de al menos 5 años en el área de diseño, administración y/o ejecución, o evaluación de proyectos, de preferencia ambientales.
- Experiencia específica de al menos 5 años en el diseño, la administración y/o ejecución, o evaluación de al menos 3 proyectos similares a los que son objeto de evaluación en esta consultoría.
- Experiencia de al menos 5 años en redacción y edición de documentos, relacionados con el trabajo a realizar, con experiencia analítica y de evaluación de proyectos. Es preferible que el evaluador tenga experiencia previa en evaluación de proyectos financiados por el BID.
- Experiencia de al menos 2 años en proyectos con sector municipal.

VIII. Criterios de Calificación

Las hojas de vida de los consultores participantes serán calificadas de la siguiente manera:

	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
Formación Académica	5 puntos por cada grado académico superior al mínimo requerido	5
Experiencia	5 puntos por cada año de experiencia adicional al mínimo establecido en en el área de diseño, administración y/o ejecución, o evaluación de proyectos, de preferencia ambientales.	25

	5 puntos por cada año de experiencia adicional al mínimo establecido en la administración y/o ejecución, o evaluación de al menos 3 proyectos similares a los que son objeto de evaluación en esta consultoría.	25
	5 puntos por cada año adicional de experiencia al mínimo establecido en redacción y edición de documentos, relacionados con el trabajo a realizar, con experiencia analítica y de evaluación de proyecto.	25
	5 puntos por cada año adicional de experiencia al mínimo establecido en proyectos con sector municipal.	20
TOTAL		100

Las Hojas de vida deberán presentarse en el formato presentado en el Anexo 1 del presente documento. Hojas de vida enviada en formatos diferentes no serán consideradas.

La elección del consultor se realizará con base en los criterios de calificación y al análisis de la hoja de vida del consultor, considerando la idoneidad de su experiencia para el proyecto.

IX. Insumos a ser proveídos por el Contratante

- Los gastos de alimentación o instalaciones para la ejecución de las reuniones (en caso de requerirse) no se encuentran incluidos dentro del valor total del contrato, los mismos serán gestionados por la Agencia Ejecutora y respectivas asociaciones.

X. Insumos a ser proveídos por el Consultor

- Viáticos (transporte, alimentación) para la realización de las visitas a las municipalidades y otras visitas que deban ejecutarse para entrega de los productos⁵
- Equipo de computo

XI. Requisitos de admisibilidad

El consultor debe cumplir con todos los requerimientos de la legislación vigente en la República de Costa Rica.

XIII. Pago y Condiciones

⁵ La documentación y la sede de la Unidad Ejecutora se encuentran ubicados en Costa Rica. Un consultor ubicado fuera de Costa Rica, deberá considerar el costo de los boletos aéreos para la visita a la Unidad Ejecutora. Las entrevistas con municipalidades fuera del país de la residencia del consultor podrán realizarse de manera electrónica.

Los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

Cada pago se realizará contra la entrega de factura autorizada.

La UNGL actúa como agente de retención o de percepción del impuesto de renta, por lo tanto debe retener el dos por ciento (2%)⁶, según establece el artículo 26 de la Ley del impuesto sobre la renta en los casos en donde esto aplique.

XIV. Consanguinidad

De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

XV. Diversidad

El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, afrodescendientes y a *personas* de origen indígena

⁶ En caso de consultores no costarricenses, la retención será de un 15%.

